



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 y concordantes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**LMVSI**"), General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

GAM informa de la ejecución de un plan de entrega de acciones tanto para los empleados como para los consejeros de la Sociedad (el "**Plan de Acciones para Consejeros**" y el "**Plan de Acciones para Empleados**", respectivamente), al amparo de los acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 13 de junio de 2024, y del Consejo de Administración de la Sociedad de 16 de enero y el 22 de mayo de 2025.

Plan de Acciones para Consejeros

El Plan de Acciones para Consejeros tiene como finalidad la entrega de acciones de GAM a todos los consejeros de la Sociedad como parte de su remuneración fija anual y de conformidad con la política de remuneraciones de los consejeros aplicable para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 (la "**Política de Remuneraciones**") aprobada el 13 de junio de 2024.

La retribución consistente en la entrega de acciones, a la que podrán optar voluntariamente todos los consejeros de la Sociedad, no podrá superar el 7,5% del importe de la remuneración fija anual de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Política de Remuneraciones.

Este límite máximo para el ejercicio 2024 es conforme a lo dispuesto en la Política de Remuneraciones, a pesar de que se refiera a la mitad del límite máximo previsto en la misma - 15% del importe de la remuneración fija -. Esto es debido a que la misma comenzó a desplegar efectos el 13 de junio de 2024, circunstancia esta que determina que no se devengue más de un 7.5%. No obstante, para los ejercicios 2025-2027, el límite máximo será del 15% del importe de la remuneración fija.



Las acciones a entregar a los consejeros se valoran al precio medio ponderado GAM de los tres (3) meses anteriores al cierre del ejercicio 2024, que fue de 1,32 euros. Las acciones a entregar proceden de la autocartera de GAM y serán acciones ordinarias, de la misma clase y serie que las restantes acciones en circulación, otorgando a sus titulares los mismos derechos legales y estatutarios.

El número máximo de acciones a entregar a los consejeros es de 40.000 acciones

Plan de Acciones para Empleados

El Plan de Acciones para Empleados está dirigido a empleados de GAM con el objetivo de fomentar su participación en el capital social de la Sociedad, incentivar su permanencia y alineación con los intereses de GAM.

El Plan de Acciones para Empleados prevé la entrega de un máximo de 650.000 acciones, que procederán íntegramente de la autocartera de GAM y serán acciones ordinarias, de la misma clase y serie que las restantes acciones en circulación, otorgando a sus titulares los mismos derechos legales y estatutarios.

Los empleados de la Sociedad podrán optar voluntariamente a la adquisición de acciones de GAM destinando entre 3.000 euros (importe mínimo) y 12.000 euros (importe máximo) de su retribución anual. Los empleados podrán elegir el importe que desean destinar a la adquisición de acciones de GAM en tramos de 1.000 euros dentro del rango previamente indicado. Los empleados harán efectivo el pago de las acciones mediante compensación de parte de su retribución salarial.

El número de acciones que corresponda a cada empleado será el resultado de dividir el importe de la retribución que decida destinar a la adquisición de acciones entre el precio medio de cotización de la acción de GAM en el mercado continuo durante el mes anterior a la fecha de pago.

Todas las comunicaciones relativas al Plan de Acciones para Consejeros y al Plan de Acciones para Empleados, así como la formalización de la documentación necesaria para su ejecución, se realizarán a través del Departamento de Personas y Cultura de GAM. La entidad financiera encargada de llevar a cabo la ejecución del



Plan de Acciones para Empleados será Renta 4 Banco, S.A.

En Granda, Siero (Asturias), a 19 de junio de 2025.